



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 60

Res. 69

Exp: 3/10518/17

Montevideo,

31 OCT. 2017

VISTO: El expediente 3/10518/17 referido a la solicitud de la Subdirectora efectiva del Liceo N°1 de Chuy, Prof. DE BRUN OLIVERA, María Isabel, C.I. 3,322,248-1, de elegir la Dirección del Liceo N° 2 de Chuy, por Artículo 20 del Estatuto de Funcionario Docente, para el año 2018.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 104, del Acta N° 48 del 14 de noviembre de 2016, recaída en Expediente 3/12270/16, se homologó lo actuado en el acto de elección designación de Directores de carácter Nacional realizado el 07 de noviembre de 2016 y los homónimos realizados por las CODED Departamentales, designando a la Prof. DE BRUN OLIVERA, María Isabel, C.I. 3,322,248-1 como Directora en carácter suplente del Liceo N° 2 de Chuy, hasta el 28/02/2018;

II) que por Resolución N° 74, del Acta N° 52, de fecha 28 de setiembre del 2017, recaída en Expediente 3/9461/17, se estableció el procedimiento para la cobertura de vacantes en cargos de Dirección y Subdirección para el año 2018;

CONSIDERANDO: I) que si a efectos del año 2018 persistieran vacantes en cargos de Dirección y Subdirección, cumplido el Acto Nacional de Ofrecimiento a los Concursantes con Derecho a efectividad, se deberá proceder al ofrecimiento de las horas según el procedimiento vigente para el año 2018, publicado en Web Institucional del CES;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

1) No hacer lugar a la solicitud presentada por la Subdirectora DE BRUN OLIVERA, María Isabel, C.I. 3,322,248-1, referente a la elección – designación con efecto 2018, de la Dirección del Liceo N° 2 de Chuy, debiendo proceder según lo establecido en el Instructivo de Elección – Designación de cargos de Dirección y Subdirección vigentes, homologado por Acta N° 52, Resolución N° 74, de fecha 28/09/2017, recaída en Expediente 3/9461/17.

2) Disponer que la notificación sea realizada por Página Web Institucional y por el Portal de Servicios del Ces, bajo la responsabilidad de la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, al Departamento Docente.

Oportunamente, archívese

Prof SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Insp. Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL

COMUNICACIONES
Entró 7/11/17 mo
Selló